

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1200.**

**25.02.2013.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas cincuenta minutos, del día lunes veinticinco de Febrero del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 104, de fecha 22.02.2013. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Srta. Romina Basález Olivares  
Sr. Héctor Osorio López  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimental  
Sr. Germán Vicencio Vargas.  
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal  
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal  
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Cruz Castillo Silva, Jefe Departamento Finanzas Subrogante  
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico  
Sra. Elisabeth Quevedo Quevedo, Asistente Social

**TABLA DE LA SESION**

1. Modificación Presupuestaria cb/11, Finanzas
2. Modificación Presupuestaria cb/16, Educación
3. Ampliación Plazo Construcción Veredas Calle Conchalí y Población Viveros
4. Ampliación Plazo Construcción Muro Contención Municipalidad de Hijuelas
5. Convenio Inversión Fosis 2013
6. Contrato Comodato Sociedad Caqui Olivo Purutún
7. Trato directo radares detectores de velocidad

8. Actas No 1197, 1198 y 1199
9. Varios

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

### **1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/11 FINANZAS**

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas procede a explicar respecto de la modificación presupuestaria propuesta, por valor de \$ 41.646.000, mediante la creación de la partida de egresos Construcción Área Juegos Villa Las Palmas, con cargo a mayores ingresos de la partida de ingresos Programa de Mejoramiento Urbano PMU.

Sometido a consideración se aprueba la modificación presupuestaria por la unanimidad del Concejo Municipal.

### **2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/16 EDUCACION**

La Directora del Departamento de Educación Municipal explica sobre la modificación presupuestaria solicitada, por valor total de \$ 35.567.811, para suplementar la partida de egresos Fondo de Reversión Infraestructura, con cargo al Saldo Inicial de Caja.

Sometida a consideración la modificación presupuestaria propuesta, se aprueba por los concejales Srs. Osorio, Olivares, Saavedra y Vicencio. La Sra. Alcaldesa y los concejales Srs. Basáez y Tapia se abstienen de votar.

### **3. AMPLIACION PLAZO CONSTRUCCION VEREDAS CALLE CONCHALI Y POBLACION VIVEROS**

### **4. AMPLIACION PLAZO CONSTRUCCION MURO CONTENCION MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**

El Secretario Comunal de Planificación informa al Concejo Municipal respecto de la necesidad de ampliación de plazo de los proyectos que se individualizan, señalando que para la obra Construcción Veredas Calle Conchalí y Población Viveros, se requeriría de un nuevo plazo destinado a la finalización del mismo, por el periodo comprendido entre el 24 de Febrero y el 30 de Marzo, utilizando mano de obra de 4 personas.

Además se requeriría también de la ampliación de plazo para la ejecución del proyecto Construcción Muro de Contención Municipalidad de Hijuelas, por el periodo comprendido entre el 18 de Febrero y el 30 de Marzo del 2013, utilizando mano de obra de 2 personas.

Sometidos a consideración, se aprueba las ampliaciones de plazo sugeridas, por la unanimidad del Concejo Municipal.

#### **5. CONVENIO DE INVERSION FOSIS 2013**

La Asistente Social Elisabeth Quevedo explica respecto del Convenio de Inversión Regional de Asignación Local IRAL, señalando el procedimiento relativo a la modalidad de operación para el presente año y el detalle de la inversión en la provincia, que alcanzará la suma de \$ 136.460.000, considerando el Programa Acción y el Programa Yo Emprendo Básico, monto que agregado a los demás programas implementados por Fosis, alcanzaría un monto total de \$ 413.760.000.

El convenio de Implementación de Programas bajo la Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local IRAL y no IRAL, del Territorio Provincia de Quillota, que agrupa a las comunas de Quillota, La Calera, Nogales, Hijuelas y La Cruz, se suscribe con fecha 05 de Febrero del presente año.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

#### **6. CONTRATO COMODATO SOCIEDAD CAQUI OLIVO PURUTUN**

La Asesora Jurídica explica sobre la necesidad de aprobación de contrato de comodato, suscrito con fecha 25 de Enero, entre la Sociedad de Bienes Comunes Caqui Olivo Purutún y la Municipalidad de Hijuelas, mediante el cual se hace entrega al municipio de un retazo de terreno en donde se encuentra emplazada una sede social, para ser utilizados en fines comunitarios y de esparcimiento, teniendo dicho contrato una duración de veinte años.

La Sra. Saavedra solicita que se deje establecido claramente en el contrato, el bien que estaría siendo entregado en comodato, por cuanto en el documento se mencionan tres reservas asignadas como bienes comunes a los socios por la comisión liquidadora de la Cooperativa de Reforma Agraria.

Sometido a consideración, se aprueba el contrato de comodato por la unanimidad del Concejo Municipal.

## **7. TRATO DIRECTO RADARES DETECTORES DE VELOCIDAD**

La Asesora Jurídica informa sobre la necesidad de arriendo de equipos detectores de velocidad, señalando que se han efectuado una primera y una segunda licitación pública, además de licitación privada, sin haberse logrado la contratación referida, situación por la cual procedería legalmente la contratación directa, que se efectuaría por el periodo de un año.

Sometida a consideración la autorización para efectuar la contratación directa de los servicios requeridos; se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

## **8. ACTAS No 1197, 1198 Y 1199**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas, de fecha 05.02.2013, las que son aprobadas por la unanimidad del Concejo Municipal, con la observación del Sr. Vicencio, señalando que también expusieron los Srs. Concejales y la observación de la Srta. Basáez, sobre algunos temas que no se mencionaron, tales como la salud y la educación.

## **9. VARIOS**

La Directora del Departamento de Educación Municipal hace entrega de documentación a los Srs. Concejales, relacionada con la necesidad de proceder a reasignar recursos correspondientes a los Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

A la iniciativa No 1 “Curso de Capacitación para Mejorar la Gestión”, se le reasignará la suma de \$ 1.000.000, alcanzando la inversión total un valor de \$ 5.000.000.

A la iniciativa No 2 “Curso de Capacitación Personal Daem y Equipos Directivos de Escuelas Municipales”, se le reasignará la suma de \$ 12.331.552, alcanzando la inversión total un valor de \$ 22.331.552.

A la iniciativa No 4 “Adquisición de Mobiliario y Tecnología para Establecimientos de Educación Municipal” se le reasignará la suma de \$ 13.313.026, alcanzando la inversión total un valor de \$ 49.313.026.

Dichas reasignaciones se financiarían con recursos no utilizados de las siguientes iniciativas:

A la iniciativa No 3 “Cancelación de Indemnizaciones Personal Docente Directivo del Área Educación” se le rebajaría la suma de \$ 23.734.517, y a la iniciativa No 5 “Participación Comunidad Educativa”, se le rebajaría la suma de \$ 2.910.061, totalizando un monto de \$ 26.644.578, reasignado a las iniciativas señaladas anteriormente.

Sometida a consideración la propuesta de reasignación de los montos establecidos para las iniciativas referidas al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación año 2012, de acuerdo al detalle indicado; se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

En otra materia, el Director del Departamento de Salud Municipal informa respecto del Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, suscrito con fecha 14.02.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, documento que considera recursos para la contratación de profesionales kinesiólogo y terapeuta.

El referido compromiso es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

Informa asimismo el Director del Departamento de Salud, sobre el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 02 de Enero del 2013, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con la Municipalidad de Hijuelas, para el funcionamiento del Módulo Dental.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

En otra materia, la Sra. Alcaldesa informa haber viajado a la ciudad de Queilen, materia para la cual no requería autorización del Concejo Municipal, considerando que se encontraba dentro del territorio nacional y que dicho cometido no superaba los diez días.

Informa que el objetivo del viaje se debió a la firma de un convenio de colaboración, encontrándose también presente la concejal Sra. Roxana Saavedra, haciendo uso del referido convenio en esa misma oportunidad, una cantidad aproximada de 40 personas, quienes fueron muy bien atendidos, haciéndose presentes en el desfile de aniversario comunal, en donde además participaron grupos folclóricos de las comunas de Colina y La Florida.

La Sra. Saavedra explica que esta pequeña comuna, se encuentra ubicada en la Isla de Chiloé, lugar al cual fue invitado el grupo folclórico Mapulhué, quienes fueron objeto de un excelente recibimiento, siendo muy bien atendidos por Alcaldes y Concejales de diferentes comunas.

La Sra. Concejal expresa sus agradecimientos a la Sra. Alcaldesa, por haberle dado la oportunidad a personas de la comuna, de conocer otras culturas, aprovechando además esta instancia, para agradecer la excelente disposición de los choferes municipales srs. León y Cárdenas.

A continuación, el Sr. Tapia informa haber sostenido una reunión con algunas personas en el sector de Barracita, callejón Martínez, para conocer antecedentes sobre la posibilidad de comenzar a explotar nuevamente la antigua mina Callejas, situación que podría posibilitar nuevas fuentes de trabajos para personas de la comuna.

El Sr. Concejal muestra algunas fotografías relacionadas con el lugar señalado, tomadas en una visita realizada al sector.

Los srs. Concejales analizan el tema planteado, haciendo presentes sus inquietudes con respecto al mejoramiento de los accesos y puentes, además de la conveniencia de otorgar el apoyo del municipio.

La Sra. Saavedra señala que la explotación de este mineral sería importante como fuente de trabajo, pero considera que antes del pronunciamiento del Concejo Municipal, debiera contarse con un estudio de impacto ambiental.

A continuación se recibe la visita de una delegación de la Escuela de Fútbol Municipal, representada por sus monitores, apoderados y alumnos, manifestando el Sr. Enrique Rodríguez que el motivo de la visita obedece al interés en agradecer, tanto a la Sra. Alcaldesa como a los Srs. Concejales y Directora del Departamento de Educación Municipal, por el importante apoyo entregado, aprovechando esta instancia para hacer entrega a la autoridad, como es tradicional, de los trofeos obtenidos en las distintas competencias que han participado durante el año anterior.

Los apoderados y jugadores de las ramas femeninas e infantiles, entregan a la Sra. Alcaldesa, los trofeos y medallas obtenidos en sus distintas categorías.

En otra materia el Sr. Yerko Garrido, Ingeniero Ambiental, informa haber concurrido a la ciudad de Santiago, para hacer entrega del pronunciamiento del municipio, sobre el Informe Ambiental proyecto Expansión Minera Andina, que afectaría a la comuna.

Señala el profesional, que dicho proyecto debiera producir un importante impacto en la calidad del aire, los glaciares, el suelo, ruidos, flora y vegetación, fauna, medio ambiente, red vial, turismo y arqueología, entre otros.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que las personas del sector de Ocoa, se han preocupado principalmente del paso del tren y de las vibraciones que produciría; pero este sería un impacto mínimo, considerando el daño que se ocasionaría al secar las reservas de aguas existentes, desde la cordillera hasta la desembocadura de las mismas, señalando que este sí correspondería al daño más grave que se estaría produciendo.

Informa el Sr. Garrido, que se ha iniciado un proceso que debiera durar aproximadamente dos años, incorporándose en el mismo, la participación del municipio, de acuerdo a los antecedentes reseñados anteriormente.

Siendo las doce horas, la Sra. Alcaldesa procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.

  
**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO

  
**ROMINA BASAVE OLIVARES**  
CONCEJAL

  
**OMAR OLIVARES SEURA**  
CONCEJAL

  
**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
CONCEJAL

  
**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA**  
ALCALDESA

  
**HECTOR OSORIO LOPEZ**  
CONCEJAL

  
**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL**  
CONCEJAL

  
**ELOY TAPIA OYANEDEL**  
CONCEJAL

